



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(7 de mayo de 1976-6 de mayo de 1977)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 63° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 11

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1977

9. Preparar proyecciones sobre financiamiento externo que tomen especialmente en cuenta los problemas del endeudamiento y sus servicios y que permitan examinar las políticas alternativas que puedan proponerse para encuadrar estas variables en el marco de los objetivos globales de desarrollo de los países;

Insta a la Secretaría a que entre en contacto más estrecho con los gobiernos de los países de la región para examinar en conjunto las bases metodológicas, objetivos y metas de sus planes y políticas de desarrollo y poder así tomarlos en cuenta en la elaboración de las proyecciones regionales, considerando además los trabajos efectuados sobre la materia por otros organismos regionales pertinentes.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

367 (XVII) RECURSOS HUMANOS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que América Latina confiere vital importancia a los recursos humanos capacitados que constituyen un acervo forjado con grandes esfuerzos,

Consciente de que la pérdida de este importante acervo puede retardar seriamente el desarrollo continuado de los países de la región,

Reconociendo que existe urgente necesidad de tomar medidas para reducir la emigración de este acervo humano,

Decide encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que, en coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas evalúe, a la mayor brevedad, los efectos de la emigración de los recursos humanos capacitados hacia países fuera de la región, se precisen las causas y se determinen los efectos que ello causa al desarrollo económico y social latinoamericano, y proponga medidas tendientes a lograr la permanencia, reincorporación e incremento del capital humano de los países latinoamericanos.

201a. sesión
5 de mayo de 1977